

Valencia

COMUNIDAD VALENCIANA - VALENCIA

## Barberá pregunta al Gobierno de dónde puede conseguir los 42 millones del plan E que le pide que adelante

VALENCIA, 21 Oct. (EUROPA PRESS) -

La alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, preguntó hoy al Gobierno Central "de dónde saco los 42 millones extraordinarios, no previstos en el presupuesto" para pagar el 30% de las obras efectuadas a través del Fondo Estatal de Inversión Local para el Empleo.

La alcaldesa criticó "engaño" del Gobierno central hacia los ayuntamientos por lo que se refiere al desarrollo del Fondo Estatal de Inversión Local para el Empleo, conocido como Plan E, porque "si eso (el adelanto del 30%) lo hubiéramos sabido en el decreto original" se podría haber hecho "una previsión hasta de petición de un préstamo puente", dijo.

Asimismo, lamentó que "no se puede contestar" la resolución del Ejecutivo central del pasado 24 de septiembre, en la que se fija la obligación de las administraciones locales de adelantar el pago del 30% de las obras efectuadas a través del Fondo Estatal de Inversión Local para el Empleo y lo comparó la situación con la que se encuentra el ciudadano cuando llama telefónicamente y se encuentra al otro lado con una máquina.

## La mayoría de los ayuntamientos reconoce que debía adelantar el 30% del plan ZP

► El edil de Economía de Castelló (PP) y el alcalde de Moncofa (PSPV) coinciden en criticar la medida del Gobierno

LEVANTE EN VALENCIA

La obligación de que los ayuntamientos han de adelantar el 30% de los fondos de las obras del Fondo de Inversión Local ha provocado disparidad de reacciones. Mientras que hay consistorios —tanto del PP como del PSOE— que han cargado con dureza la decisión del Gobierno, muchos otros reconocen que ya sabían que tenían que asumir ese gasto. El concejal de Economía del Ayuntamiento de Castelló, Juan José Pérez Macián, ha criticado el pago del 30% del total de las obras contempladas en el Fondo de Inversión Local, conocido también como Plan E, al que tendrían que enfrentarse los ayuntamientos según se desprende de algunas informaciones aparecidas en los últimos días. El edil ha destacado que

«por el momento, el Ayuntamiento de Castelló, no ha recibido ninguna comunicación al respecto, pero de confirmarse supondría una nueva mentira y una trampa más del presidente Zapatero a los ciudadanos. Más aún en un momento en que todos conocemos la situación límite que viven las arcas municipales. De ser cierta esta noticia los ayuntamientos tendrían que afrontar pagos millonarios a las empresas. En el caso de nuestra ciudad, cerca de 10 millones de euros». El alcalde de Burriana, José Ramón Calpe, incluso tacha la medida de «ilegal». Moncofa no está tampoco de acuerdo con el adelanto del 30% de la partida presupuestaria de los fondos del Plan E a las empresas. Según el alcalde socialista de Moncofa, José Vicente Isach, «en ningún momento se había quedado así, nosotros enviaremos la última certificación del 30% (unos 300.000 euros) al gobierno para que liquide el pago lo antes posible», comentaba el primer edil de la localidad, «nosotros no dis-

ponemos de este dinero para afrontar este desembolso», concluía.

La alcaldesa de Canet d'En Berenguer, Amparo Mañó (EU), vela «muy crudo» este anuncio y señalaba: «No disponemos de los recursos económicos necesarios, somos una población que recibe una aportación del fondo estatal de participación para 5.000 habitantes cuando damos servicio a 30.000 durante buena parte del año».

Pero la mayoría de los ayuntamientos sabían que debían hacerse cargo del 30% del gasto. El concejal de Presupuestos y Tributos del Ayuntamiento de Valencia, Silvestre Senent, afirma que el pago del último plazo de las obras del Fondo de Inversión Local a las adjudicatarias ya se conocía desde hace meses porque está incluido en el real decreto.

Los consistorios de la Ribera han procurado guardarse bien las espaldas para poder cubrir con garantías el último pago del 30% por las obras del Fondo de Inversión Local, que en la comarca supondrá 47,1 millones de los 157 previstos

LA COSTERA-LA CANAL-LA VALL  
Entro pólizas de crédito y fondos municipales propios

► Mediante pólizas de crédito y fondos propios. Así es como afrontarán los 60 ayuntamientos de la Costera, la Canal y la Vall d'Albaida el pago de las certificaciones por el 30% de las obras del plan ZP en sus municipios. Los alcaldes consultados aseguran que sabían que el 30% restante tenían que adelantar los ayuntamientos, y sostienen que es «lo mismo que sucede con los planes provinciales» de la diputación: «nosotros contratamos, certificamos y, luego, se nos abona», comentaba ayer uno de los municipios,

TORRENT

«Si encontramos un banco, ¿quién pagará los intereses?»

► El concejal de Urbanismo de Torrent, Santiago Martí, opina que «es una auténtica barbaridad» que a estas alturas del año tengan que negociar un préstamo de cuatro millones de euros —al consistorio le fueron concedidos 13—. «Si encontramos un banco que lo conceda tan rápido, ¿quién pagará los intereses?», pregunta el edil.

por el plan. Alcaldes y concejales afirman al menos que éste era un gasto que ya habían previsto, por lo que no les pilla, ni mucho menos, por sorpresa, pues son muchos y diversos los malabarismos financieros que están realizando para poder cumplir con sus compromisos con los contratistas.

En Gandía, desde el ejecutivo que dirige el socialista José M. Orengo, se señalaba que el municipio ha previsto ya el pago de todas las obras incluidas dentro del Plan B ya que «es algo que sabíamos ya que viene recogido en el mismo decreto en los artículos 6 y 7, y está todo previsto para hacer frente a los pagos».

En la Marina Alta los concejales de Hacienda y de Obras y Servicios señalaron que el Real Decreto de los fondos del plan ZP no había generado problemas. Las certificaciones de las obras se han realizado con fluidez, con lo que se han abonado las partidas a los consistorios de inmediato.

► Esta información ha sido elaborada por la delegaciones de Castelló, l'Horta, la Marina, Cristina Mayol, J. M. Alfaro, Mónica Arribas, Armando Valdearcos, Paco Varea y Ricard Gallego.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la modificación del Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un fondo estatal de inversión local y un fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

#### Exposición de motivos

Entre las diferentes medidas comprendidas en el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, con el fin de reactivar la economía y el empleo ante la grave crisis en la que se encuentra inmersa la economía española, se establece la constitución de un Fondo Estatal de Inversión Local. En el texto del Real Decreto-ley existen algunas cuestiones relacionadas con este Fondo que deben ser corregidas en la medida en que las Corporaciones Locales pueden verse dañadas por la forma en la que se han instrumentado los flujos financieros por esta medida estatal.

Teniendo en cuenta que muchos de los proyectos pueden tener un período de ejecución de dos o tres meses, y de la lectura combinada de los artículos 7.1 y 9.5, se deduce que en los supuestos en que la obra este finalizada

#### Página 17

finalizada en 2009, la obligación de pago de Ayuntamientos será con cargo inicialmente a los recursos disponibles de la propia Corporación Local, toda vez que la liquidación del 30 por ciento por parte de la Administración del Estado únicamente se practicará a partir del período de justificación habilitado en el primer trimestre de 2010. El grave estado financiero de algunos Ayuntamientos, cuyas disponibilidades monetarias están comprometidas previamente, obliga a que se adopte alguna medida que permita anticipar la liquidación de la Administración del Estado, en aras a que, a su vez, se puedan atender las obligaciones de pago a contratistas. Por ello, se propone que la justificación de la ayuda se realice en cualquier momento, una vez finalizada la obra, y, en todo caso, con la fecha límite establecida por la propia norma.

En la disposición adicional séptima del Real Decreto-ley se regula la publicidad de las acciones financiadas. Más allá de la pertinencia y deseabilidad económica de esta medida, es improcedente considerar la obligación de publicidad como una condición material de obligado cumplimiento, y no sólo por el coste innecesario que representa, sino porque, en sí mismo, es un gasto improductivo y, por tanto,

innecesario.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar el artículo 7.1 de Real Decreto-ley 9/2008 para que los Ayuntamientos deban acreditar la realización de las inversiones y la finalización de las obras a partir de cualquier momento posterior al día siguiente a la recepción y certificación final de la obra, y en todo caso antes del primer trimestre de 2010, sin perjuicio de que la Dirección General de Cooperación Local, a solicitud razonada y debidamente motivada del Ayuntamiento, pueda otorgar una prórroga que no podrá exceder de seis meses cuando incidencias no imputables a la administración contratante surgidas en la ejecución del contrato hayan retrasado ésta. En este caso, la justificación deberá presentarse dentro del mes siguiente a la conclusión de la citada prórroga. En el caso de incumplimiento de estos plazos se cumplirá a lo previsto en el artículo 10 del citado Real Decreto-ley.

2. Suprimir la disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 9/2008 que establece unos requisitos de publicidad de las obras inaceptables en un momento de crisis económica como la actual, en el que deben imperar criterios de austeridad en el gasto."

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2009.-  
Fátima Báñez García, Diputada. María Soraya Sáenz de Santamaría  
Antón, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

*Com...*